

Informe de la Comisión de Hacienda del Sexto CU

Introducción

La Comisión de Hacienda de la Sexta Legislatura inició trabajos en mayo del 2019 y concluyó en agosto de 2022. Son tres años de trabajo para la vigilancia y el cuidado de nuestro Patrimonio Universitario, de aprendizajes y muchas horas de trabajo. En este documento hacemos un recuento de los diversos temas que atendimos, con base en las atribuciones que nos confiere la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico y el Reglamento del Consejo Universitario.

Desarrollamos los temas en el siguiente orden:

1. Cómo encontramos las finanzas y las acciones realizadas
2. Obras
3. Presupuesto y su seguimiento
4. Normatividad restituida y generada
5. La Comisión de Hacienda, en números
6. Pendientes

Anexo 1: Marco Legal de la Comisión de Hacienda

Anexo 2: Ligas a los acuerdos aprobados por el VI CU, relativos a la CH

Anexo 3: Oficios de la Comisión de Hacienda mencionados en el informe

1 Cómo encontramos las finanzas y las acciones realizadas:

Al asumir funciones como integrantes de la Comisión de Hacienda, los consejeros y consejeras encontramos un desorden financiero y una falta de respuesta clara por parte del tesorero en turno, que se convirtió en ocultamiento de información. Una de las primeras acciones que tomó la Comisión de Hacienda, en consulta con los integrantes de la Tesorería, fue proponer el cambio del tesorero, y mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-06/025/19**, el Pleno del CU nombró a una nueva Encargada del Despacho de la Tesorería. Derivado del cambio y con el apoyo del personal de la Tesorería, se ubicaron las siguientes problemáticas:

- **Desorden en los estados financieros, contables y presupuestales de la Universidad**

Las cuentas bancarias asociadas a los fondos creados por las diversas legislaturas del Consejo Universitario estaban todas mezcladas, no había relación alguna entre ellas. Había una gran cantidad de cuentas, 40, que fueron reducidas, hasta este momento, a 22. A solicitud de la Comisión de Hacienda, la Tesorería, con ayuda de la contratación de personal de apoyo, hizo un trabajo cuidadoso de indagación y rastreo para ordenar la parte presupuestal de los fondos. La Tesorería está en el proceso de asociar las cuentas bancarias con cada fondo, y, por tanto, reducir aún más el número de cuentas bancarias.

- **Pago de recursos e intereses por mala administración del extesorero**

El extesorero retuvo indebidamente una compensación de impuestos por \$12,234,765.34, por lo que, además de la devolución de este monto a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se tuvo que pagar la cantidad de \$3,600,000.00 por concepto de recargos, de acuerdo con la estimación de la Tesorería en consulta con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, creando un daño patrimonial a la Universidad. El Pleno del CU, mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-10/037/19**, aprobó el pago correspondiente. Para cubrir el pago de los

recargos, el Consejo tuvo que derogar el acuerdo UACM/CU-5/OR-02/027/17, relativo a la compra de 2 autobuses para la Coordinación de Servicios Estudiantiles. **Sobre este tema, la Contraloría** tendrá que informar a la comunidad universitaria, a través del Consejo Universitario, sobre la posible responsabilidad de funcionarios universitarios.

De igual modo, en el 2018 hubo un pago por \$2,062,542.00 de impuestos locales a la nómina por el uso de recursos federales, contraviniendo la normativa, por lo que ese dinero se tuvo que regresar a la Tesorería de la Federación, **incluyendo los intereses generados en el periodo**, por \$187,004.00, situación informada por la Rectoría a la Contraloría para la indagación correspondiente y posible fincamiento de responsabilidades. Mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-08/014/21**, el Pleno del CU aprobó hacer el pago correspondiente.

- **Irregularidades financieras**

La Tesorería identificó un faltante de recursos, por lo que la Comisión de Hacienda instruyó a la representación legal de la universidad a realizar las denuncias correspondientes. Los resultados de las denuncias deberán ser notificados a la comunidad universitaria y al próximo Consejo Universitario. Hasta el momento, la Comisión de Hacienda desconoce el resultado de tales denuncias, al no haber recibido, hasta el momento, más información al respecto.

2 Obras

Uno de los temas que más lastiman a la comunidad, es el tema de las obras inconclusas. El seguimiento para la conclusión de éstas y el fincamiento de responsabilidades es algo que la comunidad nos solicitó a todos los consejeros de todos los planteles, al momento de entrar al Consejo Universitario. Además de éstas, hay requerimientos de obras que, incluso, en algunos de los casos aún no tienen inicio. El tema de las obras es crucial, por lo que le recordamos a la Administración **que debe tener al mejor equipo de trabajo para solventar la situación**, es un tema de rendición de cuentas y uno de los puntos que mayor importancia debe tener en la agenda. Hacemos un llamado también a toda la comunidad a seguir insistiendo en sus planteles para la solución de esta problemática.

2.1 Obras con Recursos Federales 2014 y Extraordinarios Fiscales 2015 (Obras inconclusas)

Como Comisión de Hacienda, recibimos un reporte al inicio de nuestras actividades por parte de la Contraloría General en torno a las irregularidades detectadas respecto a las Obras realizadas con recursos Federales 2014 y Extraordinarias 2015, aprobadas mediante acuerdos UACM/CU-3/EX-28/084/14, UACM/CU-4/EX-05/029/15 y UACM/CU-4/EX-06/038/15. El trabajo de la Coordinación de Obras, coordinado ya para ese entonces por el Arq. Rubén Camacho Flores, fue la de cuantificar el daño financiero perpetrado por obras mal realizadas o sin concluir, y, junto con la Oficina del Abogado General, hacer las denuncias correspondientes. Posteriormente, con la nueva administración, el Secretario General, Dr. Sebastián Ibarra Rojas, se unió a este esfuerzo.

La constante en estas obras son los pagos en exceso, obras inconclusas, y múltiples irregularidades. La información con la que cuenta la Comisión de Hacienda al respecto, es la siguiente:

- En el Caso del Centro Histórico, no se ha puesto el elevador, ni se ha realizado el pago correspondiente, en espera de los resultados de los análisis estructurales.
- Ya se hicieron las rescisiones de contrato de las obras en San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad y Del Valle. Esto significa que ya se puede reanudar el proceso con otras empresas para la continuación de las obras (Edificio de aulas y cubículos en San Lorenzo, Biblioteca en Casa Libertad, Auditorio en la Del Valle, por mencionar algunas).
- Hay denuncias interpuestas por el presunto daño a la Universidad en los casos de las Obras de San Lorenzo Tezonco, de Cuauhtepéc y de Casa Libertad. Exhortamos a la administración a darle seguimiento a esas denuncias.
- En diversas comunicaciones verbales, la Coordinación de Obras mencionó a la Comisión de Hacienda sobre denuncias interpuestas para reclamación de fianzas y para fincamiento de responsabilidades, en el caso del Plantel Cuauhtepéc. Nuevamente, exhortamos a la administración a darle seguimiento a esas denuncias.
- Hay proyectos de denuncias por reclamación de fianzas y para fincamiento de responsabilidades respecto a las obras de Del Valle y de San Lorenzo Tezonco. **Ante el cambio de personal, en diferentes momentos, del Coordinador de Obras, Abogado General y abogados de la oficina, y Secretaría General, exhortamos a la administración a dar continuidad y que estos proyectos de denuncias se materialicen, dada la urgencia del tema, y por el cuidado del Patrimonio Universitario y el ejercicio transparente de nuestros recursos.**

2.2 Obras en tiempos de nuestra gestión

- **Edificio de Ingenierías en el Plantel San Lorenzo Tezonco**

Desde la aprobación de los Recursos Fiscales Extraordinarios 2016, mediante acuerdo UACM/CU-5/EX-05/026/17, se destinó un recurso para la construcción de la primera etapa de un edificio de Ingenierías en el Plantel San Lorenzo Tezonco. La primera etapa del edificio consiste en la planta baja de tal edificio, y de un anexo, destinado a la certificación de calentadores solares. Sin embargo, desde el 2019 que llegamos, nos enteramos de que el pago de las primeras estimaciones de la obra estaba detenido por parte de la Tesorería al ser el contrato del año previo, por lo que la Coordinación de Obras, la Oficina del Abogado General y la Contraloría, esta última como observadora del proceso, tenían que diseñar una estrategia para actualizar el contrato y solventar el adeudo, lo que lograron con una ampliación de contrato en tiempo, que quedó listo a finales de año. Para el 2020, se repite la historia. Aunado a eso, la pandemia detuvo procesos de todo tipo. En el 2021, cuando por fin hubo posibilidad de continuar los trabajos, y legalmente se pudieron hacer los pagos de las primeras estimaciones, la constructora a cargo, debido al retraso de los pagos y a la mala situación económica en que la pandemia dejó a muchas empresas mexicanas, no pudo ya hacer frente a la culminación de la obra, y solicitó una conclusión adelantada del contrato. Al corte de realizar este informe, el conocimiento que tiene la Comisión de Hacienda sobre la situación es que hay un pago pendiente por parte de la Universidad, y que en estos momentos el expediente está en manos de la Oficina del Abogado General. La culminación de la obra es de suma **urgencia**. Existe un proyecto CONACYT de 4 etapas. En las 3 primeras se ministraron recursos para adquisición de material, el cual se encuentra en el almacén de la Universidad. La última ministración será para las certificaciones en sí y, de no estar listo el laboratorio de certificación, CONACYT podría penalizar a los profesores del proyecto con la devolución del

recurso. Así de grave es la situación. No puede dejar de mencionarse que, en el área metropolitana de la Ciudad de México no hay certificadoras solares, por lo que el proyecto nos pondría a la vanguardia en este rubro. Es un gran pendiente de la administración, y **la exhortamos para darle una conclusión exitosa**. Al igual que con las obras inconclusas, ya pasaron 4 administraciones con este tema. La diferencia es que no debería de costar más trabajo concluir esta obra, no presenta los problemas de las obras anteriores.

- **Estudios Estructurales de los Planteles y Sedes de la Universidad**

A partir del comunicado 10 de Rectoría, sobre *la seguridad estructural de los planteles y la situación de las obras*, publicado el 26 de mayo de 2021, se sostuvieron reuniones entre la Administración, la Tesorería y la Comisión de Hacienda para buscar el origen del recurso para encargar los estudios de seguridad estructural para, a su vez, poder tramitar las constancias de seguridad estructural que por Ley son requeridas. Finalmente, el Pleno del CU, con el acuerdo **UACM/CU-6/EX-16/027/21**, del 28 de octubre de 2021, aprobó \$13,113,805.70 para los estudios de seguridad estructural. El 18 de agosto de 2022, la Rectoría convocó a reunión virtual de coordinadores, para, en compañía de un ingeniero del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, mostrar un panorama del número de requerimientos que se tiene por plantel, desglosado por prioridad de atención. Esto mismo se informó a la comunidad al día siguiente en el *Comunicado sobre los estudios estructurales a los inmuebles de la UACM*. Sólo falta ver, plantel por plantel, cuáles son los requerimientos en específico. Debido a la espera de estos resultados, es que una parte de las obras que se reseñan en los otros puntos no han sido iniciadas, y hasta que no se dé información de cuáles son y en qué ubicación de los planteles deben encaminarse los trabajos de refuerzo, no se podrá dar inicio a esas obras. Pedimos a la comunidad que esté muy atenta para darle seguimiento a este proceso, **y a la administración a que sea más abierta y transparente con la información que debe dar a la comunidad sobre este tema. Al momento de este informe, la Comisión de Hacienda no ha tenido respuesta a la solicitud de información detallada por plantel sobre los resultados de los estudios de seguridad estructural.**

- **Laboratorios de Nutrición y Salud y de Protección Civil y Gestión de Riesgos**

Desde que se acordó la reapertura de las carreras de Ciencias Genómicas, Nutrición y Salud, y Protección Civil y Gestión de Riesgos, y se reabrió su oferta desde el 2016, uno de los pendientes de la Universidad era la construcción de un Laboratorio en el Plantel Casa Libertad, y la adecuación de laboratorios en los Planteles San Lorenzo Tezonco y Cuauhtémoc. Finalmente, mediante un acuerdo de la Comisión de Hacienda, el Pleno del CU aprobó destinar recursos para estos laboratorios mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-24/051/20**. Sin embargo, debido a la espera que se tiene de los resultados de los análisis estructurales, y a pesar de haber transcurrido 2 años desde la aprobación del acuerdo, las adecuaciones y la construcción todavía no empiezan, y sigue siendo uno de los grandes pendientes de la Administración, ya hay generaciones completas de estudiantes que no contaron con el complemento de su formación mediante esas prácticas de laboratorio.

- **Adecuación de Aulas en el Plantel Casa Libertad**

Derivado de que el espacio ocupado por la Estancia Infantil del Plantel Casa Libertad quedó libre, la Secretaría General y la Coordinación de Obras, en comunicación con la Coordinación del Plantel Casa Libertad, redefinieron el espacio a ocupar por el futuro Laboratorio de Nutrición, aprovechando su retraso en la construcción debido a la espera de los resultados de

los análisis estructurales. Además del laboratorio (para el cual, de esta manera, se requeriría una adecuación de espacio, no una construcción), para aprovechar las instalaciones que ocupó el espacio infantil, la Coordinación del Plantel solicitó la adecuación de parte de esos espacios para aulas, debido a la saturación de los grupos que se tiene actualmente en el Plantel, y con conocimiento adelantado de que ese espacio para aulas no presenta ningún riesgo estructural. La Coordinación de Obras presentó un proyecto de adecuación y la Comisión de Hacienda aprobó en su octava sesión extraordinaria de 2022 ampliar el proyecto de adecuación del laboratorio de Nutrición con la adecuación de 8 aulas, emitiendo para ellos los oficios **UACM/CU/CH/O-019/2022** y **UACM/CU/CH/O-020/2022**. Sin embargo, desde Rectoría se detuvo la ejecución de los acuerdos de la Comisión de Hacienda, debido a la espera **formal** de los resultados de los análisis estructurales. Pero dada la urgencia de poder contar con aulas con espacio suficiente, y ya iniciado el semestre 2022-II con la saturación de grupos en pleno, la Coordinación de Plantel, con sus propios recursos, hizo la adecuación **provisional** de 6 aulas en el espacio infantil, que la comunidad académica estrenó el miércoles 24 de agosto del año en curso (4 de ellas, una posteriormente, y la otra está por estrenarse, al momento de la redacción del informe).

- **Sistema Hidráulico del Plantel Cuauhtémoc**

Una problemática que se suscitó durante nuestra gestión en el CU, fue la frecuente suspensión de actividades en el Plantel Cuauhtémoc debido a roturas de tubos de su sistema hidráulico. Debido a la endeble estructura original, era urgente reemplazar el sistema hidráulico, por lo que la Comisión de Hacienda, mediante oficio **UACM/CU/CH/O-082/2020**, solicitó a la Tesorería usar los recursos remanentes del acuerdo UACM/CU-4/EX-05/029/15, destinados para el Plantel Cuauhtémoc, para llevar a cabo las obras. Felizmente, este proyecto tuvo conclusión física, sólo queda, hasta la redacción de este informe, pagar el adeudo restante y cerrar el contrato.

- **Fondo para infraestructura**

Como se mencionó en la parte de los estados financieros, uno de los grandes resultados obtenidos fue la depuración de los fondos de la Universidad. Al existir recursos libres de compromiso y al existir algunos fondos relativos a la infraestructura, la Comisión de Hacienda propuso la creación de un Fondo para Infraestructura único, mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-17/031/21**. Al estar esperando los resultados de los análisis estructurales, todavía no hay una definición sobre a qué adecuaciones y obras se destinará, pero lo que se puede avanzar es que los montos de los Programas Anuales de Obras que se han presentado, ascienden a 1,000 millones, por lo que apenas se va a poder solventar una pequeña parte de los requerimientos de la Universidad. Es importante señalar que el acuerdo citado le da facultades a la administración para decidir el uso del recurso en obras, presentando el proyecto a la Comisión de Hacienda, pero, habiéndose conformado el séptimo Consejo Universitario, es importante que éste se involucre en la decisión del uso de los recursos. Sobre todo, que los Consejos de Plantel definan las adecuaciones y obras a realizarse. **La comunidad debe intervenir en todo momento en la toma de decisiones sobre el uso de los espacios.**

3 Presupuesto y su seguimiento

Con base en el artículo 30, fracción I del EGO, y el artículo 86, fracciones VIII, IX y X del RCU, la Comisión de Hacienda del VI CU dictaminó y llevó al Pleno para su aprobación los Presupuestos de Egresos en 3 administraciones diferentes, correspondientes al periodo 2019-2022.

Entre los puntos que como Comisión de Hacienda procuramos ordenar, en la revisión del presupuesto, estuvieron:

- Presentar y aprobar un presupuesto a tiempo, para dar oportunidad a las áreas de poder ejercerlo.
- Poner orden en las solicitudes de los llamados “gastos ineludibles”, pues estos ya representaban una buena parte del presupuesto. Se usó el término de “gastos básicos” para retomar el sentido de los requerimientos que se necesitan en el primer trimestre del año, y los obligatorios, como son los servicios generales.
- Solicitar a las áreas que presentaran la justificación debida en sus POAs para solicitudes con montos considerables. Aunque las justificaciones eran un requerimiento en momentos anteriores, cuando iniciamos en el sexto Consejo la práctica se había perdido.
- Equilibrar las solicitudes de los 3 Colegios. Al no haber una buena planeación en esta parte, había inequidades y criterios diferentes para otorgar presupuesto en actividades comunes como apoyo en proyectos de investigación, impresiones, prácticas de campo, viáticos, etc.
- Solicitar a las áreas evitar repetición de funciones y requerimientos, como en el caso de la difusión de conocimientos, que comparten tanto los Colegios como la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. Se solicitó entonces que coordinen sus propósitos y acciones.
- En el último presupuesto 2022, ya no se habló de gastos básicos, sino que se aprobó el presupuesto de egresos con tope el techo presupuestal anunciado por la Secretaría de Finanzas, dejando para un momento posterior el presupuesto conformado por las reservas y los remanentes.

Cabe señalar que, en relación al capítulo 1000, aunque la Comisión de Hacienda junto con la administración para el ejercicio 2020 propusieron no presupuestar las plazas vacantes, ante lo raquítico del presupuesto, **a partir del ejercicio 2021 la Administración se hizo cargo completamente del presupuesto del capítulo 1000, y por tanto, de las vacantes presupuestadas. En todos los ejercicios es la administración la que se ha encargado de presupuestar el aumento salarial, las nuevas contrataciones y la planeación para la contratación de los profesores de tiempo determinado.**

A continuación, detallamos las aprobaciones de los presupuestos anuales:

Presupuesto 2019: Con los gastos ineludibles aprobados por el V CU, la Comisión de Hacienda se abocó a discutir y preparar el dictamen del presupuesto 2019. Para ello se reunió con algunas de las áreas para la aclaración y justificación de sus solicitudes. Mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-05/018/19** el Pleno del Consejo Universitario aprobó el Presupuesto de egresos 2019 de **manera parcial**. En el contexto en el que llegamos al Consejo Universitario, donde el uso de recursos para contrataciones por servicios profesionales era discrecional y

para privilegiar a amigos, también se aprobó el acuerdo **UACM/CU-6/EX-05/019/19**, que dice explícitamente que es **la Comisión de Hacienda la única instancia que puede autorizar ajustes y reasignaciones del presupuesto**, como lo marcan sus atribuciones en el Reglamento del CU. Con un oficio posterior de la Comisión de Hacienda, el **UACM/CU/CH/O-023/2019**, este acuerdo fue matizado para que las reasignaciones por más de un millón de pesos fueran aprobadas por la Comisión de Hacienda, pero las reasignaciones por un monto menor, y que no implicaran contrataciones por servicios profesionales, sólo fueran informadas de manera mensual por parte de la Tesorería.

En una siguiente sesión del Pleno del CU se complementó el presupuesto 2019 mediante la aprobación del acuerdo **UACM/CU-6/EX-06/027/19**. Esto, por la falta de claridad, por ejemplo, en el presupuesto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, entre otras. Finalmente, debido a la obligación de pagos de intereses por la retención indebida de una compensación de impuestos, por parte del extesorero, se hizo una última ampliación de presupuesto a algunas áreas mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-10/038/19**. Para poder contar con el recurso se tuvo que derogar el acuerdo UACM/CU-5/OR-02/027/17 del V CU, para la compra de 2 autobuses. Adicionalmente, hubo una afectación o transferencia en la Coordinación de Obras necesaria para la compra e instalación de elevadores en el Plantel San Lorenzo Tezonco. Ya estaba en la programación, pero se necesitó redefinir la partida presupuestal. La afectación se aprobó mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-12/048/19**.

Presupuesto 2020: Para la construcción del presupuesto 2020 y sus ineludibles, la Comisión de Hacienda se dio el tiempo de reunirse con todas las áreas para las justificaciones de sus solicitudes y para solventar dudas. Mediante acuerdo **UACM/CU-6/OR-04/061/19** se aprobaron los gastos ineludibles, y mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-05/013/20** el presupuesto 2020. Cabe destacar que, aunque el Pleno del Consejo Universitario ya había aprobado los gastos de las áreas, éstas no se enteraban acto seguido. Sucedió en el 2019, y, de nueva cuenta, en el 2020. En una reunión sostenida entre la Comisión de Hacienda, la Tesorería y la Coordinación de Planeación se solventó la situación quedando clara la responsabilidad de esta última para el registro y seguimiento de las metas de las áreas, y el contacto que debe de tener para el aviso del uso del recurso por parte de ellas.

Como evento excepcional, este año se esparció la pandemia de covid en todo el mundo (en diciembre del año previo en China), por lo que una proporción de los recursos de las áreas no se ejercieron. Para garantizar la continuación de los estudios de una parte de los estudiantes, la Rectoría solicitó una transferencia de los recursos para comedores para la adquisición de paquetes tecnológicos (tablets y servicios de internet) que se aprobó, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-14/035/20**. Finalmente, mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-18/044/20** se redirigieron recursos para la correcta asignación de partidas presupuestales en el capítulo 1000

Presupuesto 2021: A partir de este ejercicio la Coordinación de Planeación, en trabajo con la Rectoría, fueron los responsables de la presentación de los presupuestos de las áreas ajustados al techo presupuestal. Es en este ejercicio donde se implementaron las Reservas para la Atención de Necesidades Académicas y Administrativas, a propuesta de la Rectoría. Para los “gastos ineludibles”, la Comisión de Hacienda propuso que éstos retomaran la esencia de realmente ser gastos indispensables para los primeros meses del año, o de carácter

obligatorio, como los servicios generales (agua corriente, luz, renta,...). Así, se aprobaron los gastos básicos mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-24/052/20**, y el presupuesto 2021 mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-05/007/21**. Hubo además una falta por parte de la Federación, al no haber incluido a la UACM en las ampliaciones presupuestales de las universidades. La Rectoría hizo las gestiones correspondientes y, de manera tardía recibimos 120 millones de participación Federal, para los que se aprobó su uso, para el capítulo 1000, mediante acuerdos **UACM/CU-6/EX-16/028/21** y **UACM/CU-6/EX-17/032/21**.

Presupuesto 2022: En esta ocasión no hubo presupuestación de gastos ineludibles o básicos, sino que se ajustó el gasto de las áreas primero con tope el techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-17/030/21** el Pleno del CU aprobó el ejercicio del techo presupuestal anunciado. Posteriormente, ya entrados en el 2022, el Pleno del CU aprobó el presupuesto restante, conformado por los remanentes y reservas de la Universidad, mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-01/001/22**.

Como parte del seguimiento al ejercicio del presupuesto, la Comisión de Hacienda solicitó mediante oficio **UACM/CU/CH/O-003/2019** la entrega mensual de la plantilla de los trabajadores de la Universidad. Esto para llevar el seguimiento de las nuevas contrataciones y las bajas de los trabajadores. Sin embargo, no tuvimos el seguimiento de la nómina, para ver, por ejemplo, los ahorros a causa de las licencias. Cabe mencionar aquí que, gracias a la intervención de la Contraloría, con la auditoría iniciada en septiembre del 2022 a las Reservas para la Atención de Necesidades Académicas y Administrativas, mencionadas más adelante, la Tesorería finalmente, ya en la primera semana de octubre, dio información más precisa a la Comisión de Hacienda sobre los remanentes por las licencias del 2021 y lo que va de este año.

La Comisión de Hacienda también solicitó, mediante diversos oficios, a la Coordinación de Servicios Administrativos, el reporte del estado de las requisiciones de manera trimestral. Se hizo hincapié en la necesidad de retomar la práctica de conciliación oportuna del estado de las requisiciones entre la Tesorería y la Coordinación de Servicios Administrativos.

Otro de los temas al que dimos seguimiento, fue el de la compra y puesta en marcha de los elevadores en el Plantel San Lorenzo Tezonco. Al menos desde el 2017 los elevadores de los Edificios A, B y C del Plantel dejaron de funcionar. Pese a que en el 2019 el V Consejo Universitario aprobó cerca de 6 millones de pesos para que fueran sustituidos (al no haber posibilidad de reparación), hubo diversas situaciones que implicaron el retraso en la puesta en marcha de éstos, entre las que destacan el que la empresa elegida estuviera sancionada y no pudiera realizarse la compra con ella, el que en el proceso de reposición del caso hubiera errores por parte de la Coordinación de Obras para integrar la carpeta presentada ante el CAAPS, posteriormente la interrupción por el coronavirus, entre otras. Finalmente, los elevadores pudieron ser instalados en el 2021.

4 Normativa restituida y generada

Algunas de las Normativas que trabajamos surgieron de requerimientos pendientes, y otras, por la necesidad de que la administración se desempeñe con principios de **honestidad**,

transparencia, buen uso de los recursos, eficiencia y el principio de cooperación y apoyo mutuo. Las normativas que impulsamos son las siguientes:

- **Norma para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la UACM**

Uno de los pendientes heredados por el V CU fue la realización de una Norma de bajas de bienes para la UACM. El tema de los residuos tecnológicos, entre otros, era recurrente entre algunos Coordinadores de Planteles, el de Informática y el de Comunicación. En reuniones de la COMPLAN, se evidenciaba la necesidad de esta normativa. Era también una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación pendiente por solventar, y la Contraloría General señaló este punto como tema importante en la agenda. Finalmente, las Comisiones Unidas de las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitario, Hacienda y Asuntos Legislativos, con apoyo del personal de la Coordinación de Servicios Administrativos, de la Oficina del Abogado General, de la Secretaría General y de la Contraloría General, presentamos las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las cuales fueron aprobadas mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-11/018/21**.

- **Actualización de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la UACM**

El V Consejo Universitario aprobó, mediante acuerdo UACM/CU-5/EX-16/036/18, dotar de recursos a la Coordinación de Informática para la compra de servidores. El monto aprobado fue por 41.5 millones. Ya estando en funciones el VI CU, cuando finalmente la CIT entregó el proyecto para realizar la compra, en reunión del CAAPS la Coordinación de Servicios Administrativos propuso realizar la compra por adjudicación directa. Aunque la normativa lo permitía, al ser un monto tan alto y al hacerse la adjudicación el último día laboral de un semestre, la Comisión de Hacienda solicitó parar y reponer el proceso. A la fecha, la administración actual no ha repuesto el proceso, al no tener un plan informático definitivo y entonces determinar el uso final del recurso. El punto de acuerdo UACM/CU-5/EX-16/036/18 sigue vigente.

Como consecuencia, algunos integrantes de la Comisión de Hacienda propusieron actualizar la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la UACM, para restringir aún más las adjudicaciones directas, empezando por los montos permitidos, salvo excepciones, la cual se trabajó en conjuntos con las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y el apoyo del personal de la Oficina del Abogado General, y que fue aprobada mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-21/050/20**.

- **Nueva estructura para la Contraloría**

El V CU aprobó, casi al final de su gestión, mediante acuerdo UACM/CU-5/EXT-05/004/19, devolver a la Contraloría General de la UACM todas sus atribuciones, parte de las cuales habían sido retiradas mediante acuerdo UACM/CU-3/EX-06/038/13, dada la persecución que realizó en aquél momento la Contraloría General hacía miembros de la comunidad universitaria. Aunado a esto, cuando iniciamos funciones, la Contraloría nos presentó una lista de recomendaciones y observaciones de la Auditoría Superior que requerían la investigación de actos u omisiones que pudieran ser consideradas como faltas administrativas en perjuicio de la universidad y su patrimonio. En consecuencia, y para cumplir a cabalidad con las

reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Contraloría debía reestructurarse y contar con 3 nuevas áreas: investigadora, sustanciadora y resolutora. Es por ello que, en trabajo conjunto entre las Comisiones de Asuntos Legislativos, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de la Comisión de Hacienda, se presentó ante el Pleno y se aprobó el punto de acuerdo **UACM/CU-6/OR-04/066/19**, con el que se reestructuró a la Contraloría General para contar con las 3 áreas mencionadas, y se dejó como encargo la realización de un catálogo de faltas no graves, en el camino para la armonización de nuestra normativa con la de las Leyes antes citadas de Responsabilidades Administrativas. Posteriormente, mediante acuerdos **UACM/CU-6/EX-20/2020/001/21** y **UACM/CU-6/EX-12/019/21**, se designaron a los titulares del área investigadora, el primero, y de las áreas sustanciadora y resolutora el segundo. En cuanto al catálogo de faltas no graves, el dictamen fue enviado por las Comisiones Unidas a la Comisión de Organización para su presentación en el Pleno, y es uno de los pendientes que tendrá que atender una próxima Legislatura.

Respecto a tan fundamental asunto cabe señalar que:

1. Derivado de las reformas a la normatividad federal y local relativas a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de las dependencias y entes que administran recursos públicos, es que la Comisión de Hacienda del Sexto Consejo Universitario se dio a la tarea de revisar, analizar, asesorarse, elaborar y proponer conjuntamente con la Comisión de Asuntos legislativos los mecanismos normativos internos en la universidad, con el fin de que se cuide el patrimonio universitario y los recursos públicos otorgados a la universidad y se investiguen conforme a derecho actos u omisiones que puedan ser consideradas como faltas administrativas en perjuicio de la universidad, con estricto apego a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, publicidad, transparencia y rendición de cuentas, por lo que presentó al pleno del Consejo Universitario la creación de las siguientes áreas: Área Investigadora, Área Substanciadora y Área Resolutora, adscritas a la Contraloría General pero independientes en el ejercicio de sus funciones. Teniendo las facultades y responsabilidades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México le otorguen, así como las que su normatividad interna en la materia defina este órgano legislativo, tales como: reglamentos, lineamientos, procedimientos o cualquier otro ordenamiento legal que se considere necesario para armonizar la aplicación de sanciones administrativas en la Universidad y la prevención, atención y sanción de Responsabilidades Universitarias, las cuales tienen su sustento legal en el acuerdo **UACM/CU-6/OR-04/066/19**.
2. La legislación vigente en materia de responsabilidad administrativa, tanto Federal como de la CDMX, obliga a la UACM a cumplir con derechos y garantías procesales establecidas en esos instrumentos jurídicos. Ese cumplimiento se debe dar bajo cinco principios jurídicos: a) defensa de la autonomía universitaria; b) cumplimiento de la legislación universitaria; c) armonización legislativa; d) uso efectivo y adecuado de los recursos públicos; e) transparencia y rendición de cuentas como obligación jurídica, social, ética y política.

3. **Es fundamental armonizar la legislación universitaria actual de responsabilidades universitarias con la obligación legislativa de crear legislación y garantías en la materia que protejan la autonomía universitaria, al tiempo que posibiliten a la UACM un diseño institucional de atención y sanción frente a actos u omisiones que generen responsabilidad administrativa al tiempo que la UACM construye una instancia de seguimiento y control que transforme los procesos administrativos universitarios.**

- **Suficiencia presupuestal para contrataciones**

Después de la gestión del primer Consejo Universitario, donde la Comisión de Hacienda, mediante acuerdos del CU UACM/CU/EX -10/133/08, UACM/CU/EX-01/012/08 y UACM/CU/OR-06/095/09, tuvo la facultad de crear folios para la contratación de personal académico y administrativo, y era la instancia que procuraba balancear los requerimientos de contratación que había en ese momento de los 3 Colegios, se han dado muy pocas contrataciones académicas. Para las contrataciones que se dieron en esta administración, en el 2021, la Coordinación Académica y los Coordinadores de Colegio se repartieron folios, sin consultar al CU y sin hacer un análisis previo del desbalance que hay entre las necesidades académicas de los diferentes Colegios, donde el porcentaje de cobertura de grupos en un Colegio supera por creces al de las academias de los otros 2 Colegios. Posterior al reparto del número de folios fue que los enlaces de CyT pidieron intervenir, con el apoyo del Coordinador de CyT, al menos para la repartición justa en ese Colegio de acuerdo a los requerimientos de las academias. Teniendo esto en mente, y pensando también que, en lo que respecta al sector administrativo, se hicieron contrataciones para áreas de reciente creación sin atender el rezago de los requerimientos de las áreas históricas, los integrantes de las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Hacienda, solicitaron a la Coordinación de Planeación hacer un procedimiento de suficiencia presupuestal para que, cuando no se ha considerado dentro del presupuesto la contratación de personal de base o de confianza, se considere primero la pertinencia de la contratación, la cual tiene que dictaminar la Comisión de Planeación Institucional, y que exista la factibilidad, la cual tiene que dictaminar la Comisión de Hacienda. Ambas Comisiones creamos los dictámenes de **pertinencia y factibilidad**, que se requieren para llevar a cabo una contratación **que no se ha considerado en la planeación del capítulo 1000 del ejercicio fiscal. Es importante resaltar, que se dio la confianza a la administración para que, en el caso de considerarse contrataciones dentro del capítulo 1000 al momento de preparar el presupuesto, esto debe comunicarse a la Comisión de Hacienda, en un ejercicio de transparencia. Esto no sucedió en el presente ejercicio 2022, en el que la Comisión de Hacienda no tuvo conocimiento sobre la planeación para contrataciones de profesores de tiempo completo y la consiguiente convocatoria del mes de agosto, por lo que exhortamos a la Administración a que se comporte con un menor centralismo y una mayor transparencia hacia el Consejo Universitario, y que éste, en todo caso, cree mayores mecanismos de control en este ámbito, como retomar los acuerdos citados del primer CU.**

- **Reglamentación para Afectaciones por más de 3 millones de pesos**

Aunque desde el 2005 el Consejo General Interno, CGI, acordó que las transferencias por más de 3 millones de pesos sean dictaminados, desde la creación del Consejo Universitario la

disposición de que las afectaciones por más de 3 millones de pesos las dictamine la Comisión de Hacienda para ser aprobadas por el Pleno del CU, sólo estaban publicadas en el Boletín no. 48 de la UACM, por lo que la Comisión de Hacienda propuso regularizar la situación y el Pleno del CU aprobó el acuerdo **UACM/CU-6/OR-01/022/19**. Posteriormente, la Comisión de Hacienda emitió el oficio **UACM/CU/CH/O-023/2019** dirigido a las áreas para hacer la precisión de que, también, las afectaciones por un monto entre un millón de pesos y hasta los 3 millones de pesos, tendrían que ser aprobados en sesión de la Comisión de Hacienda, y que las afectaciones para hacer contrataciones por Servicios Profesionales también las tendría que aprobar la Comisión de Hacienda.

- **Reglamentación para evitar contratos irregulares por “Servicios Profesionales”**

Al inicio de nuestras funciones en la Comisión de Hacienda, y por denuncias de trabajadores, se reveló la situación de que había una práctica de hacer contrataciones por servicios profesionales a modo, de amigos, y sin una entrega satisfactoria de resultados de trabajo. No sólo eso, se detectó que, en un Colegio, se daba la práctica de contratar a prestadores de servicio para suplir una clase con un tema en específico, y de contratar a prestadores de servicio para eventos académicos donde las funciones de los prestadores de servicio eran cuestionables, desde el punto de vista académico. Para corregir que se sigan dando contrataciones por servicios profesionales de manera discrecional, la Comisión de Hacienda, mediante oficio **UACM/CU/CH/O-023/2019**, solicitó a las áreas que, en caso de realizar una afectación presupuestal que involucre una contratación por servicios profesionales, ésta debe ser aprobada por la Comisión de Hacienda.

Con la creación de las Reservas para la Atención de Necesidades Académicas y Necesidades Administrativas, en 2021, a solicitud de la Rectoría, que están orientadas principalmente a contrataciones por servicios profesionales, mientras todavía haya recursos en las reservas, las áreas pueden solicitar dichas contrataciones mediante esa vía, en sesión de la COMPLAN.

- **Reservas para la Atención de Necesidades Académicas (RANAC) y la Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD)**

Como mención aparte, al ser una propuesta de la Rectoría, están las reservas RANAD y RANAC, mencionadas en la sección anterior, las cuales fueron aprobadas mediante acuerdo **UACM/CU-6/EX-05/006/21**, que, al estar orientadas (además de para contrataciones de profesores por tiempo determinado y para requerimientos de algunas partidas del capítulo 3000), para contrataciones por servicios profesionales solicitadas por las áreas, y al ser aprobadas estas solicitudes en sesión de la COMPLAN, previo a su aprobación final en el CAAPS (para asegurar que se cubran las reglas de la Norma de Adquisiciones), se da certeza a que las solicitudes vengán bien fundamentadas, justificadas, y no haya discrecionalidad en dichas contrataciones, o al menos, se reduzca el riesgo.

5 La Comisión de Hacienda, en números:

En este apartado, nos damos un tiempo para resaltar el trabajo arduo de los compañeros y compañeras que formaron parte de la Comisión de Hacienda del VI CU.

Varios han sido los compañeros que han pasado por la VI Comisión de Hacienda. Los integrantes que despidieron los trabajos, por sector, son los siguientes:

Sector Estudiantil:

José Javier Apolinar Gómez, Casa Libertad, CHyCS
Mónica Olivares Cervantes, Casa Libertad, CCyH
Iván Isaac Mejía Sevilla, Cuauhtepic, CCyT
Julio César Rincón Vargas, Cuauhtepic, CHyCS
Juan Carlos Lunar Hernández, Del Valle, CCyH

Sector Académico:

Tania Paloma Hernández Ramírez, San Lorenzo Tezonco, CHyCS
Mariela Oliva Ríos, San Lorenzo Tezonco, CHyCS
Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, Del Valle, CCyH
Aidé Irina Tassinari Azcuaga, Cuauhtepic, CHyCS (Secretaria Técnica, mayo 2019- octubre 2020)
Erika Lorena Álvarez Ramírez, Casa Libertad, CCyT (Secretaria Técnica, octubre 2020- octubre 2022)

Sector Administrativo, Técnico y Manual:

Mercedes Jiménez Barbosa, Centro Histórico
José Luis García Hernández, Del Valle (Relator, mayo 2019- octubre 2020)
Prudencio Mendoza Salas, García Diego (Relator, octubre 2020- agosto 2022)

Cabe mencionar que todos los compañeros del sector administrativo y del sector académico enlistados arriba, formaron parte de la Comisión desde su instalación.

Además, los siguientes compañeros fueron parte de la Comisión de Hacienda en su paso por el VI CU:

Sector Estudiantil:

Daniel García Carmona, Del Valle, CHyCS
Frank Ricardo Vázquez Hernández, Del Valle, CHyCS
Zaid Arturo Schulz Melchor, Del Valle, CCyT
Óscar Arriaga Cadena, Del Valle, CCyT
Armando López Ortiz, San Lorenzo Tezonco, CCyT

Sector Académico:

María Teresa McKelligan Sánchez, Del Valle, CCyH
María del Rayo Ramírez Fierro, Del Valle, CHyCS
Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, Casa Libertad, CyT

Cuantitativamente, los trabajos realizados en la Comisión se resumen de la siguiente manera:

- **Sesiones de la Comisión de Hacienda:** 2 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias en el 2019, 42 sesiones extraordinarias en el 2020, 34 sesiones extraordinarias en el 2021, y 11 sesiones extraordinarias en el 2022. Además de sesiones de Comisiones Unidas y reuniones de trabajo, éstas últimas sobre todo en el 2019, antes de la pandemia del coronavirus.
- **Oficios:** Se emitieron 59 oficios en el 2019, 59 en el 2020, 74 en el 2021, y al momento de este informe, 41 oficios en el 2022
- **Dictámenes:** se subieron y aprobaron en el Pleno del CU 35 iniciativas en que la Comisión de Hacienda tuvo participación
- **Horas de trabajo:** al trabajar en promedio 4 horas por sesión, y siendo 109 sesiones, sólo de la Comisión de Hacienda, esto significan alrededor de 436 horas de trabajo en sesión, o algo más de 18 días con horas corridas.

6 Pendientes

Una normativa que queda pendiente por aprobar para el próximo Consejo, es la relativa a los Lineamientos para la contratación del Despacho externo de Auditoría. La Comisión de Hacienda del VI CU, junto con personal de la Contraloría, trabajaron en los “Lineamientos para la selección, designación, contratación y evaluación de despachos externos para la UACM”, para dar cumplimiento al numeral IV del artículo 86 del Reglamento del CU. Los lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Hacienda en su sesión 13 del 2021, el 7 de abril, y el dictamen fue enviado a la Comisión de Organización para su presentación en el Pleno. Sin embargo, es uno de los pendientes que quedaron en la lista para ser retomados en una siguiente legislatura.

Otro pendiente, por parte de la Coordinación de Planeación y el próximo CU, es el uso y destino del Edificio administrativo de José T. Cuéllar. Existe el acuerdo UACM/CU-4/EX-06/035/15, que dice que como mínimo el 20% de los remanentes de los ejercicios fiscales se destinen para un fondo para la compra o adecuación de un edificio administrativo. El acuerdo sigue vigente pero no se ha implementado en los últimos ejercicios fiscales. De este mismo fondo, vía acuerdo UACM/CU-5/EX-16/036/18, se destinó un recurso para la compra de servidores para la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, lo cual no ha sucedido, hasta que se tenga listo el plan informático para la UACM por parte de la Coordinación de Planeación. A este respecto, el primer Consejo Universitario aprobó el acuerdo UACM/CU/EX-06/029/10, sobre la creación de un Consejo Técnico de Informática, el cual, para el momento de la discusión del tema de los servidores, teníamos entendido que la Secretaría General estaba buscando su conformación. Pero en los hechos no se conformó, y la Coordinación de Planeación recibe asesoría por parte de una asesora de la Rectoría. La Comisión de Hacienda y el séptimo CU tienen que dar seguimiento a estos temas.

Por otro lado, unos de los mayores pendientes, que tanto el séptimo Consejo como toda la comunidad en general, deben dar seguimiento, y la Administración, rendir cuentas, son los relativos a Obras. Aquí algunos temas enlistados:

- Seguimiento a los resultados de los análisis estructurales, los lugares que presentan problemas, los montos para su intervención

- En qué se van a utilizar los recursos del Fondo para infraestructura. Se le tiene que presentar a la Comisión de Hacienda el plan para su uso, y el Consejo Universitario se tiene que involucrar en la discusión.
- Seguimiento al tema de las Obras inconclusas y las responsabilidades de los actores involucrados, no dejar de lado esa demanda de la comunidad tan importante, además de que es una obligación de la Administración.
- Reinicio y término de las obras inconclusas y pendientes.
- Adecuación, instalación o construcción de los laboratorios de Nutrición y Salud y de Protección Civil y Gestión de Riesgos
- Continuación de la construcción del Edificio de Ingenierías del plantel SLT, desatascar la situación.
- Inicio y término de otras obras pendientes, las que quedaron etiquetadas en el Fondo para Infraestructura provenientes del Fondo 2016, adicionales al Edificio de Ingenierías, como son la construcción de un segundo nivel de Genómicas en el Plantel del Valle, instalación de una caseta Pintro para almacenes en el Plantel San Lorenzo Tezonco, y construcción de un Archivo general en el Plantel San Lorenzo Tezonco.

Otros temas pendientes:

- Que la Tesorería concrete lo de crear cuentas bancarias por cada fondo creado
- Que haya una mayor vigilancia respecto al equilibrio en la contratación de profesores, que se dé en las áreas donde más se requieren, donde hay menor cobertura de cursos.

Esperamos haber representado de la mejor manera a nuestras comunidades, y quedamos atentos a la información que la Comisión de Hacienda de la Séptima Legislatura requiera

Mónica Olivarez Cervantes

Iván Isaac Mejía Sevilla

Julio César Rincón Vargas

José Javier Apolinar Gómez

Juan Carlos Lunar Hernández

Tania Paloma Hernández Ramírez

Mariela Oliva Ríos

Flor Mercedes Rodríguez Zornoza

Aideé Irina Tassinari Azcuaga

Prudencio Mendoza Salas

Mercedes Jiménez Barbosa

Erika Lorena Álvarez Ramírez

Anexo 1: Marco legal de la CH

La Ley de la UACM, en su **artículo 17**, fracción XVI, enuncia que corresponde al Consejo Universitario “integrar de entre sus miembros la Comisión de Hacienda, que será responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario”.

El Estatuto General orgánico en su **Título V** (De los órganos de control, vigilancia y seguimiento), **artículo 30**, fracción I, señala que las atribuciones y responsabilidad de esta Comisión son:

“Elaboración de propuestas de normatividad y políticas, así como la definición de lineamientos y procedimientos acerca de cualquier asunto relacionado con la elaboración, administración, seguimiento y control del proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos de la Universidad, así como para el manejo y cuidado del patrimonio universitario, de conformidad con lo establecido al respecto por la Ley.”

El Reglamento del Consejo Universitario, en su **artículo 86** precisa sus atribuciones y responsabilidades:

- I. Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las funciones de la Tesorería y la Contraloría para el adecuado manejo y cuidado del patrimonio universitario.
- II. Proponer los mecanismos para la elaboración y presentación de los informes anuales del Tesorero y del órgano de Contraloría.
- III. Analizar, dictaminar y poner a consideración del Pleno los informes anuales del Tesorero y del órgano de contraloría, así como emitir las disposiciones pertinentes.
- IV. Estudiar y poner a consideración del Pleno los mecanismos actuales para la contratación del despacho externo que audita los estados financieros de la Universidad y, en su caso, proponer mecanismos alternos.
- V. Proponer al Pleno los mecanismos para la presentación de los estados financieros debidamente auditados por el órgano de Contraloría y el despacho externo.
- VI. Analizar, dictaminar y poner a consideración del Pleno los estados financieros debidamente auditados por el órgano de Contraloría y el despacho externo que se designe conforme a las normas aplicables, así como emitir las disposiciones pertinentes. Una vez aprobados, dichos estados financieros se harán del conocimiento público y estarán a disposición de cualquier persona pública o privada que solicite su consulta de manera fundada y motivada.
- VII. Proponer los mecanismos para la elaboración y presentación de los anteproyectos de egresos de las áreas administrativas y académicas.
- VIII. Proponer los mecanismos para la elaboración del proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos de la Universidad.
- IX. Conocer, analizar, dictaminar y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos que presente el Rector, así como emitir las disposiciones pertinentes.
- X. Conocer, analizar, dictaminar y someter a la aprobación del Pleno las modificaciones al presupuesto de egresos de la Universidad.
- XI. Conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del presupuesto de egresos de la Universidad.
- XII. Dar seguimiento oportuno al ejercicio del presupuesto.
- XIII. Conocer, analizar, dictaminar y someter a la aprobación del Pleno los montos y las características de las remuneraciones y prestaciones del personal académico, de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, y de los representantes administrativos y académico administrativos.

XIV. Las demás que le confiera la Ley y el Pleno del Consejo.

Anexo 2: Ligas a los acuerdos aprobados por el CU, relativos a la Comisión de Hacienda

Tesorería:

UACM/CU-6/EX-06/024/19 y UACM/CU-6/EX-06/025/19

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190628_ACTA_DE_ACUERDOS_6a_EXTRA_2019_6oCU_1de2_GADI.pdf

UACM/CU-6/EX-10/037/19

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190905_ACTA_DE_ACUERDOS_10a_EXTRA_2019_6oCU_GADI.pdf

UACM/CU-6/EX-08/014/21

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210426_ACTA_DE_ACUERDOS_8a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

Obras:

UACM/CU-6/EX-24/051/20 (Laboratorios de Nutrición y Salud y de Protección Civil y Gestión de Riesgos)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2020/20201209_ACTA_DE_ACUERDOS_24a_EXTRA_2020_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-16/027/21 (Estudios estructurales)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20211028_ACTA_DE_ACUERDOS_16a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-17/031/21 (Fondo para Infraestructura)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20211208_ACTA_DE_ACUERDOS_17a_EXTRA_2021_6oCU_1deX_VRTL.pdf

Presupuesto 2019:

UACM/CU-6/EX-05/018/19

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190531_ACTA_DE_ACUERDOS_5a_EXTRA_2019_6oCU_DV.pdf

UACM/CU-6/EX-06/027/19

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190702_ACTA_DE_ACUERDOS_6a_EXTRA_2019_6oCU_2de2_GADI.pdf

UACM/CU-6/EX-10/038/19 https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190905_ACTA_DE_ACUERDOS_10a_EXTRA_2019_6oCU_GADI.pdf

UACM/CU-6/EX-12/048/19

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20191009_ACTA_DE_ACUERDOS_12a_EXTRA_2019_6oCU_GADI.pdf

Presupuesto 2020:

UACM/CU-6/OR-04/061/19

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20191128_ACTA_DE_ACUERDOS_4a_ORDINARIA_2019_6oCU_1de3_DV.pdf

UACM/CU-6/EX-05/013/20

<https://cu.uacm.edu.mx/nextcloud/index.php/s/ft5iawSZFBeWNaH>

UACM/CU-6/EX-14/035/20

<https://cu.uacm.edu.mx/nextcloud/index.php/s/CxTzx75A7JiZi5P>

UACM/CU-6/EX-18/044/20

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2020/20201015_ACTA_DE_ACUERDOS_18a_EXTRA_2020_6oCU_VRTL.pdf

Presupuesto 2021:

UACM/CU-6/EX-24/052/20 https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2020/20201209_ACTA_DE_ACUERDOS_24a_EXTRA_2020_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-05/007/21 https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210224_ACTA_DE_ACUERDOS_5a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-16/028/21 https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20211028_ACTA_DE_ACUERDOS_16a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-17/032/21 https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20211208_ACTA_DE_ACUERDOS_17a_EXTRA_2021_6oCU_1deX_VRTL.pdf

Presupuesto 2022:

UACM/CU-6/EX-17/030/21 [https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20211215 ACTA DE ACUERDOS 17a EXTRA 2021 6oCU 2deX_VRTL.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20211215_ACTA_DE_ACUERDOS_17a_EXTRA_2021_6oCU_2deX_VRTL.pdf)

UACM/CU-6/EX-01/001/22 [https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2022/20220202 ACTA DE ACUERDOS 1a EXTRA 2022 6oCU_VRTL corregida.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2022/20220202_ACTA_DE_ACUERDOS_1a_EXTRA_2022_6oCU_VRTL_corregida.pdf)

Normatividad:

UACM/CU-6/EX-05/019/19 (Seguimiento al ejercicio del presupuesto)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190531 ACTA DE ACUERDOS 5a EXTRA 2019 6oCU DV.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190531_ACTA_DE_ACUERDOS_5a_EXTRA_2019_6oCU_DV.pdf)

UACM/CU-6/OR-01/022/19 (Afectaciones por más de 3 millones)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190620 ACTA DE ACUERDOS 1a ORDINARIA 2019 6oCU CL.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190620_ACTA_DE_ACUERDOS_1a_ORDINARIA_2019_6oCU_CL.pdf)

UACM/CU-6/OR-04/066/19 (Reestructuración de Contraloría, 1ra parte)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20191211 ACTA DE ACUERDOS 4a ORDINARIA 2019 6oCU 2de3 DV.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20191211_ACTA_DE_ACUERDOS_4a_ORDINARIA_2019_6oCU_2de3_DV.pdf)

UACM/CU-6/EX-20/2020/001/21 (Reestructuración de Contraloría, 2da parte)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210215 ACTA DE ACUERDOS 20a EXTRA 2020 6oCU 4de4_VRTL.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210215_ACTA_DE_ACUERDOS_20a_EXTRA_2020_6oCU_4de4_VRTL.pdf)

UACM/CU-6/EX-12/019/21 (Reestructuración de Contraloría, 3ra parte)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210623 ACTA DE ACUERDOS 12a EXTRA 2021 6oCU_VRTL.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210623_ACTA_DE_ACUERDOS_12a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf)

UACM/CU-6/EX-21/050/20 y UACM/CU-6/EX-24/053/20 (Actualización Norma de Adquisiciones)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2020/20201104 ACTA DE ACUERDOS 21a EXTRA 2020 6oCU_1de5_VRTL.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2020/20201104_ACTA_DE_ACUERDOS_21a_EXTRA_2020_6oCU_1de5_VRTL.pdf)

UACM/CU-6/EX-11/018/21 (Norma de Bajas de Bienes)

[https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210603 ACTA DE ACUERDOS 11a EXTRA 2021 6oCU_VRTL.pdf](https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210603_ACTA_DE_ACUERDOS_11a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf)

Acuerdos adicionales para operación de la universidad:

UACM/CU-6/EX-10/035/19 y UACM/CU-6/EX-10/035/19 (Derogación de punto de acuerdo para compra de autobuses y propuesta con mandato para determinar viabilidad de adquisición de transporte)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2019/20190905_ACTA_DE_ACUERDOS_10a_EXTRA_2019_6oCU_GADI.pdf

UACM/CU-6/EX-03/009/20 (Ratificación de 15 nuevas plazas para Ciencias Genómicas, Nutrición y Salud y Protección Civil y Gestión de Riesgos)

<https://cu.uacm.edu.mx/nextcloud/index.php/s/7dX6yxnwRpEH9Re>

UACM/CU-6/EX-14/037/20 (Suficiencia presupuestal para el área de Transparencia)

<https://cu.uacm.edu.mx/nextcloud/index.php/s/zd2LLC9YJ4NqizF>

UACM/CU-6/EX-06/010/21 (Autorización de recursos en FodeBes para pago compensatorio a becarios)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210318_ACTA_DE_ACUERDOS_6a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-07/012/21 (Acotación de funciones de la Comisión de Hacienda en lo que resta de la sexta legislatura)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210405_ACTA_DE_ACUERDOS_7a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

UACM/CU-6/EX-08/013/21 (Recuperación de las funciones de carácter permanente de la Comisión de Hacienda)

https://cu.uacm.edu.mx/wp-content/uploads/6oCU/ACTAS/ACTAS_2021/20210426_ACTA_DE_ACUERDOS_8a_EXTRA_2021_6oCU_VRTL.pdf

Anexo 3: Oficios de la Comisión de Hacienda mencionados en el informe:

VI Consejo Universitario
Comisión de Hacienda
UACM/CU/CH/O-003/2019

Ciudad de México, 14 de mayo de 2019.

Mtro. Jorge Gómez López
Subdirector de Recursos Humanos.
P R E S E N T E

Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta, de conformidad al Artículo 86 numeral XII del Reglamento Universitario, sobre el seguimiento oportuno al ejercicio del presupuesto por parte de la Comisión de Hacienda, que proporcione mensualmente a esta Comisión la plantilla del personal con toda la información pertinente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

DRA. AIDEÉ IRINATASSINARI AZCUAGA
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda
VI Consejo Universitario

c.c.p. Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Organización del CU, para su conocimiento.

Lic. Rafael Balderrama Ramírez, Coordinador de Servicios Administrativos, para su seguimiento.

Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón, Contralor General de la UACM, para su puntual seguimiento.

VI Consejo Universitario
Comisión de Hacienda
UACM/CU/CH/O-023/2019

Ciudad de México, 13 de junio de 2019.

Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización del VI CU

Dr. Galdino Morán López
Rector de la UACM

Mtro. José Hernández Vázquez
Encargado del Despacho de la Secretaría General

Mtra. Silvia Paulina Jaime Muguero
Encargada del Despacho de la Oficina del Abogado general

Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón
Encargado del Despacho de la Contraloría General

Lic. Manuel Antonio Aburto Córdoba
Tesorero

Dra. Vivian Leticia Romeu Aldaya
Coordinadora de Planeación

Esp. Marissa Reyes Godínez
Coordinadora de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Dra. Leticia Romero Chumacero
Coordinadora Académica

Lic. Nora Liliana Flores Salinas
Coordinadora de Certificación y Registro

Lic. Iván Felipe Galíndez Ortega
Coordinador de Servicios Estudiantiles

Lic. Mario Alfredo Viveros Barragán
Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación

Ing. Luis Alberto Aguilar Sánchez
Coordinador de Informática y Telecomunicaciones

Arq. Rubén Camacho Flores
Coordinador de Obras y Conservación

Lic. Rafael Balderrama Ramírez
Coordinador de Servicios Administrativos

Dr. Miguel Ángel Godínez
Encargado del Despacho de la Coordinación del CCyH

Mtra. Esther Martina Vázquez Ramírez
Coordinadora del CHyCS

M. en I. Luis René Sagredo Hernández
Coordinador del CCyT

Mtra. Aída Patricia Arenas Chang
Coordinadora del Plantel Casa Libertad

C. Erika Vázquez Luna
Encargada del Despacho del Plantel Cuauhtepc

M. en I. Raúl Amílcar Santos Magaña
Coordinador del Plantel del Valle

Mtro. Octavio Serra Bustamante
Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco

Mtro. Ricardo Domínguez Pérez
Coordinador del Plantel Centro Histórico

PRESENTE

Con relación al tercer punto del acuerdo UACM/CU-6/EX-05/019/19, que a la letra dice:

“La Comisión de Hacienda será la única instancia que puede autorizar ajustes y reasignaciones del presupuesto con el fin de garantizar el uso adecuado y transparente del patrimonio universitario”,

y con fundamento en el artículo 86 numeral XII del Reglamento del Consejo Universitario, sobre el papel de la Comisión de Hacienda en el seguimiento oportuno al ejercicio del presupuesto, esta Comisión hace las siguientes precisiones:

1. Las afectaciones por un monto mayor o igual a 3 millones serán turnadas a la Comisión de Hacienda para su dictamen y posterior aprobación en el Pleno del CU, como lo dicta el numeral 4.3 del boletín de la Universidad del 19 de abril de 2012, a decir:
“(La Tesorería) Turnará a la Rectoría las adecuaciones presupuestarias, superiores a tres millones de pesos, para que sean dictaminadas por la Comisión de Hacienda y sometidas al pleno del Consejo Universitario para su aprobación.”
2. Las afectaciones por un monto mayor o igual a un millón de pesos (y menor a 3 millones) o que impliquen contrataciones por servicios profesionales serán turnadas a la Comisión de Hacienda para su aprobación.
3. El resto de las afectaciones, es decir, menores a un millón de pesos o que no impliquen contrataciones por servicios profesionales, serán reportadas a la Comisión de Hacienda para su conocimiento de manera mensual dentro de los primeros 5 días hábiles del mes en turno.

Muchas gracias por la atención. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

DRA. AIDEÉ IRINATASSINARI AZCUAGA
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda
VI Consejo Universitario

c.c.p. Archivo

Ciudad de México, a 17 de junio de 2020.

Maestra Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería
P R E S E N T E

Por este medio le solicito atentamente otorgue la suficiencia presupuestal para la reconstrucción de la infraestructura hidráulica del Plantel Cuauhtepc, una vez cumplidos los procedimientos correspondientes por parte de la Coordinación de Obras y Conservación, a fin de inicien los urgentes trabajos en ese plantel.

Los recursos para la infraestructura hidráulica del Plantel Cuauhtepc deberán tomarse del Fondo creado mediante el acuerdo **UACM/CU-3/EX – 28/84/14**. Estos recursos fueron informados por usted a la Comisión de Hacienda el pasado 17 de enero en el oficio 0013, en el que amablemente informa y desglosa los recursos fiscales, federal y propios con que cuenta la UACM durante 2020.

En el subtítulo “Integración de Saldos en Depuración” se desglosan varios fondos, entre ellos, el destinado al Plantel Cuauhtepc que se describe:

Recursos para el equipamiento del Plantel Cuauhtepc.- Mediante acuerdo UACM/CU- 3/EX – 28/84/14 se destinaron a partir del ejercicio 2016 del total de los rendimientos o productos financieros de los \$150 MDP federales para obra recibidos en el mismo ejercicio fiscal.”

La cantidad del fondo en el momento del informe era de \$13,989,444.75 (Trece millones, novecientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/75) definidos como recursos fiscales.

Cabe señalar que la Comisión de Hacienda a inicios del año en curso acordó que sea ese Fondo el que se destine a la reconstrucción de las tuberías del Plantel Cuauhtepc,

debido a la situación de colapso inminente en que se encuentra el viejo sistema hidráulico. Es de todos conocida la situación de constante ruptura de tubos, inundaciones y suspensión de actividades en el plantel.

Agradecemos de antemano la atención que preste a esta solicitud. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Hacienda del VI Consejo Universitario.

Atentamente

Dra. Aideé Irina Tassinari Azcuaga
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda
VI Consejo Universitario

C.c.p. Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora. Rectora de la UACM, para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Sebastián Ibarra Rojas, Secretario General de la UACM, para su seguimiento.

C.c.p. Arq. Rubén Camacho Flores, Coordinador de Obras y Conservación de la UACM para su conocimiento y seguimiento.

C.c.p. Dr. Gerardo Bustamante Bermúdez, Coordinador del Plantel Cuautepec para su seguimiento.

C.c.p. Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón, Encargado del Despacho de la Contraloría General de la UACM, para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Silvia Paulina Hernández Muguero. Encargada del Despacho de la Oficina de la Abogada General, para su puesta en antecedente.

C.c.p. Maestro Carlos Ernesto Martínez, Secretario Técnico de la Comisión de Organización del VI Consejo, Universitario para su conocimiento.

Archivo Comisión de Hacienda.

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2020.

Lic. Isabel Contreras Lee
Coordinadora de Planeación
P R E S E N T E

Estimada Isabel, en la sesión 41 de Hacienda del lunes 14 de diciembre, la Comisión de Hacienda aprobó el procedimiento de suficiencia presupuestal propuesto por la administración. Se determinó que el área que le dará seguimiento a todo el proceso es la Coordinación de Planeación. Así mismo, la Comisión aprobó el contenido del Dictamen de Factibilidad que es el dictamen que nos corresponde aprobar como parte del proceso. Le envío el documento del procedimiento de suficiencia presupuestal con las modificaciones de formato y texto acordadas por la Comisión.

Muchas gracias por la atención, me despido enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

MTRA. ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda,
VI Consejo Universitario

c.c.p. **Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez.**- Secretario Técnico de la Comisión de Organización del CU.

c.c.p. **Dra. Tania Rodríguez Mora.**- Rectora de la UACM.

c.c.p. **Dra. María del Rayo Ramírez Fierro.** Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación del CU

c.c.p. **Mtra. Raquel Torres Marín.** Encargada del Despacho de la Tesorería

c.c.p. **Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón.**- Contralor General de la UACM, para su puntual seguimiento.

c.c.p. **Archivo**

Dictamen de Factibilidad

Según lo marca el **PROCEDIMIENTO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE BASE POR TIEMPO INDETERMINADO Y DE CONFIANZA la Comisión de Hacienda** debe emitir un dictamen de factibilidad.

Factibilidad: se refiere a la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y de infraestructura para el cumplimiento de un objetivo o meta

Fecha de solicitud: _____

1. El área que solicita al personal corresponde al eje institucional:
 - a) Sustantivo ()
 - b) Funcional ()

- c) Transversal ()
2. ¿Se cuenta con el Dictamen de pertinencia? SI () NO ()
3. La Comisión de Hacienda solicita y cuenta con:
- a) Informe de situación presupuestal solicitado a la Tesorería SI () NO ()
- b) Proyección de costos a la Coordinación de Servicios Administrativo. Si () NO ()
4. Emite Dictamen de Factibilidad: Favorable () No Favorable ()
- Votos:

Observaciones:

Fecha de aprobación: _____

**Comisión de Hacienda
UACM/CU/CH/O-019/2022
Ciudad de México a 24 de junio de 2022**

**Dr. Sebastián Ibarra Rojas
Secretario General de la UACM**

P R E S E N T E

Estimado Sebastián, en respuesta a su oficio UACM/SG-056/2022, donde solicita incluir la habilitación de 8 aulas en el Plantel Casa Libertad dentro del proyecto de habilitación (antes construcción) del laboratorio de Nutrición y Salud y de un comedor en el espacio recuperado de la estancia infantil en dicho plantel, le informo que, después de la discusión sostenida en la pasada sesión 8 de Hacienda del lunes 20, donde usted y el Coordinador de Obras nos presentaron con mayor detalle el proyecto, la Comisión de Hacienda aprobó por 6 votos a favor y 2 abstenciones, dicha solicitud. Con la actualización de información que se le solicitó proveyera en la sesión de Hacienda, el monto aprobado para la adecuación de las aulas es por \$450,000.00.

Muchas gracias por la atención, me despido enviándole un muy cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**MTRA. ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda,
VI Consejo Universitario**

c.c.p. **Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez.**- Secretario Técnico de la Comisión de Organización del CU.
c.c.p. **Dra. Tania Rodríguez Mora.**- Rectora de la UACM.
c.c.p. **Mtra. Raquel Torres Marín,** Encargada del Despacho de la Tesorería
c.c.p. **Lic. Maribel Albiter Escobar,** Encargada del Despacho del Plantel Casa Libertad
c.c.p. **Arq. Edgar Francisco Lizano Soberón,** Coordinador de Obras y Conservación
c.c.p. **Mtra. Mayra Susana Carrillo Pérez.** Coordinadora del Colegio de Ciencias y Humanidades
c.c.p. **Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón.**- Contralor General de la UACM, para su puntual seguimiento.
c.c.p. **Archivo**

Mtra. Raquel Torres Marín
Encargada del Despacho de la Tesorería
P R E S E N T E

Estimada Raquel, en la pasada sesión 8 de Hacienda del año, sostenida el lunes 20 del presente mes, la Comisión de Hacienda aprobó que, del recurso aprobado mediante acuerdo UACM/CU-6/EX-24/051/20 por 20 millones de pesos para la adecuación y construcción de Laboratorios de Nutrición y Salud y de Protección Civil y Gestión de Riesgos en los Planteles Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac, y para la construcción de un comedor para el Plantel Casa Libertad, se utilicen **\$450,000.00** para la adecuación de 8 aulas en el área recuperada del espacio infantil del Plantel Casa Libertad. La Comisión de Hacienda encontró factible el proyecto para el Plantel Casa Libertad presentado por el Dr. Sebastián Ibarra y el Coordinador de Obras, Arq. Edgar Lizano, consensuado con la Coordinación del Plantel, donde se incluye la habilitación de 8 aulas, dado que los montos actualizados para la adecuación de un laboratorio y un comedor han disminuido considerablemente, y se aprovecha de mejor manera el espacio recuperado de la estancia infantil. Le recuerdo que los recursos etiquetados para los laboratorios y el comedor forman ya parte del Fondo para Infraestructura aprobado mediante acuerdo UACM/CU-6/EX-17/031/21.

Le solicito entonces que gestione lo necesario para que el recurso pueda estar a disposición cuando sea requerido, pues la adecuación de las aulas está prevista a concluirse antes del ingreso a clases del próximo semestre, 2022-2.

Muchas gracias por la atención, me despido enviándole un muy cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

MTRA. ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ
Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda,
VI Consejo Universitario

c.c.p. **Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez.**- Secretario Técnico de la Comisión de Organización del CU.

c.c.p. **Dra. Tania Rodríguez Mora.**- Rectora de la UACM.

c.c.p. **Dr. Sebastián Ibarra Rojas.**- Secretario General de la UACM

c.c.p. **Arq. Edgar Francisco Lizano Soberón,** Coordinador de Obras y Conservación

c.c.p. **Lic. Maribel Albiter Escobar,** Encargada del Despacho del Plantel Casa Libertad

c.c.p. **Mtra. Mayra Susana Carrillo Pérez.** Coordinadora del Colegio de Ciencias y Humanidades

c.c.p. **Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón.**- Contralor General de la UACM, para su puntual seguimiento.

c.c.p. **Archivo**